

RESOLUCION NÚMERO 126

(03 de Noviembre de 2015)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez (Sder), con destino a ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a otras Entidades Públicas

EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ (SDR)

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° Y 71° de la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005, el artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, el Decreto 4444 de 2008 y Decreto 2429 del 7 de Julio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 7596 del 28 de diciembre de 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos en este caso por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

Que la Ley 87 de 1993 en los artículos 1,° inciso 1°; 2° literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada Entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario, como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4444 de 2008 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios o útiles.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte de la funcionaria encargada del Almacén e inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

Que los bienes correspondientes a equipos de cómputo, se dan de baja de acuerdo con los Conceptos Técnicos emitidos por el funcionario competente del Grupo de Asistencia Técnica de la Superintendencia de Notariado y Registro.

RESOLUCION NÚMERO 126

(03 de Noviembre de 2015)

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

1. Bienes muebles, ubicados en la Calle 9 N° 2 – 51 de Vélez (Sder)

PLACA INVENTARIO	CLASE DE BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE
267233	ESCRITORIO	TIPO SECRET.REF.904, 2 GAVETAS, MADERA, COLOR CAOBA, 1,24X73X55	S/M	S/M	S/S
267232	ESCRITORIO	TIPO SECRET.REF.801 MADERA CON UNA GAVETA COLOR CAOBA CORTA LAPIZ, 1,33X72,5X60	S/M	S/M	S/S
267234	ESCRITORIO	TIPO.SECRET. MADERA REF.102, MADERA COLOR CAOBA, CON DOS GAVETAS, 1,35X73X60	S/M	S/M	S/S
267107	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267110	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267109	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267108	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267113	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267111	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S

RESOLUCION NÚMERO 126

(03 de Noviembre de 2015)

267112	GAVETEROS	EN ACRILICO Y LAMINA, COLOR GRIS CON TRES CAJONES. 70X60	S/M	S/M	S/S
267211	ARCHIVADOR	LATERAL FOLDERAMA EN LAMINA DE ACERO COLOR GRIS, CON 6 ENTREPAÑOS. 90X1.05X0.46	S/M	S/M	S/S
267209	ARCHIVADOR	LATERAL FOLDERAMA EN LAMINA DE ACERO COLOR GRIS, CON 6 ENTREPAÑOS. 90X1.05X0.46	S/M	S/M	S/S
267206	ARCHIVADOR	LATERAL FOLDERAMA EN LAMINA DE ACERO COLOR GRIS C7U CON 6 ENTREPAÑOS. 90X1.05X0.46	S/M	S/M	S/S
267208	ARCHIVADOR	LATERAL FOLDERAMA EN LAMINA DE ACERO COLOR GRIS, CON 6 ENTREPAÑOS. 90X1.05X0.46	S/M	S/M	S/S
267210	ARCHIVADOR	LATERAL FOLDERAMA EN LAMINA DE ACERO COLOR GRIS, CON 6 ENTREPAÑOS. 90X1.05X0.46	S/M	S/M	S/S
267207	ARCHIVADOR	METALICO PUERTA PLEGABLE 1.58X 1.05X0.46 5 ENTREPAÑOS 30 DIVISIONES	S/M	S/M	S/S
267205	ARCHIVADOR	METALICO, FOLDERAMA, COLOR GRIS, 5 ENTREPAÑOS. 1.58X1,06X0.46	S/M	S/M	S/S
267308	CAJA FUERTE	2500 0.75ALX0.48 ALT.INTO.46ANCH.EXT 0.34 ANCH.INT.0.45 CON CERRADURA DE COMBINACION MARCA SARGENT.	SAFE	S/M	S/S
267266	ESTABILIZADOR	ELECTRONICO DE VOLTAJE 300 VATTIOS	S /M	S/M	S/S
267377	DICCIONARIO	ENCICLOPEDICO	OCEANO	S/M	S/S
267283	MOUSE	DOS BOTONES Y SCROLL	HP	S/M	F6AB70SN3QB1FD1
267171	MUEBLE	BIBLIOTECA EN MADERA.COLOR CAOBA	S/M	S/M	S/S

RESOLUCION NÚMERO 126

(03 de Noviembre de 2015)

267347	MESA	METALICA ,PARA MAQUINA DE ESC. CON GAV.CENTRAL	S/M	S/M	S/S
267354	PAPELERA	EN LAMINA PARA BASURA	S/M	S/M	S/S
267353	PAPELERA	EN LAMINA PARA BASURA	S/M	S/M	S/S
267370	BASURERA	EN VANIPLAST, GRANDE, COLOR ROJO	S/M	S/M	S/S
267156	SILLA	FIJA AUX.SIN BRAZOS REF.721EN MADERA EST.ARTEC. EN BADANA NEGRA	S/M	S/M	S/S
267155	SILLA	FIJA AUX.SIN BRAZOS REF.721EN MADERA EST.ARTEC. EN BADANA NEGRA	S/M	S/M	S/S
267218	ESTANTE	EN MADERA COLOR BLANCO, 4 DIVISIONES. 49X2,20X28	S/M	S/M	S/S
267357	SISTEMA ARCHIVO	CUERPO DE ARCHIVO RODANTE, FORMA MECANICA, COMPUESTO POR (DOS CUERPOS DE FRENTE X DOS DE FONDO, 6 ENTREPAÑOS CARRO RODANTE. COLOR GRIS Y NEGRO.	S/M	S/M	S/S
267221	ESTANTE	EN MADERA COLOR BLANCO, 2,32X2,20X28	S/M	S/M	S/S
267223	ESTANTE	EN MADERA , COLOR BLANCO,76X2,20X28	S/M	S/M	S/S
267349	BATERIA	DE 12 V	S/M	S/M	S/S
267378	TAPETE	PUNZONADO, IMPORTADO, TRAFICO COMERCIAL	S/M	S/M	S/S
267509	ARCHIVO RODANTE	5 ESTANTES DE 6 ENTREPAÑOS	S/M	S/M	S/S
267227	MAQUINA	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	ET 2500	8728001

ARTICULO 2º.- Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a las normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

RESOLUCION NÚMERO 126

(03 de Noviembre de 2015)

ARTICULO 3°.- Publicación. Esta resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

ARTICULO 4°.- Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Registrador de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

ARTICULO 5°.- Manifestaciones de interés. Las Entidades Públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, expresando su interés y necesidad.

ARTICULO 6°.- Entrega de bienes. Designada la Entidad a la cual se entregarán los bienes, los mismos se entregarán materialmente en un término no mayor a (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Seccional de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander.

ARTICULO 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Vélez Sder. a los Tres (03) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).



BERNARDO SUAREZ LEON
Registrador Seccional de II.PP. de Vélez

Proyectó: Amanda N. 
Aprobó: Bernardo S.